

San Martín Texmelucan, 7 de Mayo de 2012.

**OSCAR BENÍTEZ RAMÍREZ.**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DE**  
**LIBER MOTO SA DE CV.**

Asunto: **INVITACIÓN**

Por este medio y con fundamento en los Artículos 2 fracción X, 15 fracción II, 42, 47 fracción II y IV inciso b, y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, aplicando recursos de origen **SUBSEMUN 2012**, se hace a Usted formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAOPSR/2012/AD/010** referente a la **ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250CC 2012 PARA PATRULLAS**, según especificaciones descritas en el ANEXO 1 de la presente Invitación.

El proceso del concurso se realizará en las oficinas de la Dirección Adjudicaciones del H. Ayuntamiento Municipal en la hora y fecha señaladas en el cuadro descriptivo del concurso, que a continuación se describe.

No	Acción	Lugar	Fecha	Hora
1	Junta de aclaraciones	Dirección de Adjudicaciones	9 de Mayo de 2012	9:00 hrs
2	Entrega de propuesta	Dirección de Adjudicaciones	11 de Mayo de 2012	18:00 hrs
3	Emisión del fallo	Dirección de Adjudicaciones	14 de Mayo de 2012	18:00 hrs
4	Firma del contrato	Dirección de Adjudicaciones	15 de Mayo de 2012	12:00 hrs

Una vez hecha la evaluación de proposiciones de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los concursantes reúna las condiciones legales y técnicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Esperando su participación, quedo de Usted

**ATENTAMENTE**  
**"TEXMELUCAN, CIUDAD DE RETOS"**



**C. YAZMÍN ALONSO RAMÍREZ.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA.**  
**SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.**

San Martín Texmelucan, 7 de Mayo de 2012.

**DIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DE**  
**AUTOS Y MÁS CABES SA DE CV.**

Asunto: **INVITACIÓN**

Por este medio y con fundamento en los Artículos 2 fracción X, 15 fracción II, 42, 47 fracción II y IV inciso b, y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, aplicando recursos de origen **SUBSEMUN 2012**, se hace a Usted formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAOPSR/2012/AD/010** referente a la **ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250CC 2012 PARA PATRULLAS**, según especificaciones descritas en el ANEXO 1 de la presente Invitación.

El proceso del concurso se realizará en las oficinas de la Dirección Adjudicaciones del H. Ayuntamiento Municipal en la hora y fecha señaladas en el cuadro descriptivo del concurso, que a continuación se describe.

No	Acción	Lugar	Fecha	Hora
1	Junta de aclaraciones	Dirección de Adjudicaciones	9 de Mayo de 2012	9:00 hrs
2	Entrega de propuesta	Dirección de Adjudicaciones	11 de Mayo de 2012	18:00 hrs
3	Emisión del fallo	Dirección de Adjudicaciones	14 de Mayo de 2012	18:00 hrs
4	Firma del contrato	Dirección de Adjudicaciones	15 de Mayo de 2012	12:00 hrs

Una vez hecha la evaluación de proposiciones de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los concursantes reúna las condiciones legales y técnicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Esperando su participación, quedo de Usted

  
**ATENTAMENTE**  
**"TEXMELUCAN CIUDAD DE RETOS"**  
  
**PRISIDENIA MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO DE**  
**SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.**  
**C. YAZMÍN ALONSO RAMÍREZ.**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA.**  
**SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.**

San Martín Texmelucan, 7 de Mayo de 2012.

**LYSET LASTIRI VARGAS.**  
**ADMINISTRADOR ÚNICO DE**  
**TECSAR SC.**

Asunto: **INVITACIÓN**

Por este medio y con fundamento en los Artículos 2 fracción X, 15 fracción II, 42, 47 fracción II y IV inciso b, y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, aplicando recursos de origen **SUBSEMUN 2012**, se hace a Usted formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS CAOPSR/2012/AD/010** referente a la **ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250CC 2012 PARA PATRULLAS**, según especificaciones descritas en el ANEXO 1 de la presente Invitación.

El proceso del concurso se realizará en las oficinas de la Dirección Adjudicaciones del H. Ayuntamiento Municipal en la hora y fecha señaladas en el cuadro descriptivo del concurso, que a continuación se describe.

No	Acción	Lugar	Fecha	Hora
1	Junta de aclaraciones	Dirección de Adjudicaciones	9 de Mayo de 2012	9:00 hrs
2	Entrega de propuesta	Dirección de Adjudicaciones	11 de Mayo de 2012	18:00 hrs
3	Emisión del fallo	Dirección de Adjudicaciones	14 de Mayo de 2012	18:00 hrs
4	Firma del contrato	Dirección de Adjudicaciones	15 de Mayo de 2012	12:00 hrs

Una vez hecha la evaluación de proposiciones de acuerdo a lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, el contrato se adjudicará a la empresa que entre los concursantes reúna las condiciones legales y técnicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Esperando su participación, quedo de Usted

**ATENTAMENTE**  
**"TEXMELUCAN, CIUDAD DE RETOS"**

  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUE.  
2011-2014  
**C. YAZMIN ALONSO RAMÍREZ.**  
PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA.  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA.



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
SAN MARTÍN TEXMELUCAN.**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS:  
CAOPSR/2012/AD/010.**

Nombre:  
**ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250CC 2012  
PARA PATRULLAS.**

Para él:  
**COMITÉ DE ADJUDICACIONES, OBRA PÚBLICA  
Y SERVICIOS RELACIONADOS.**

Fecha:  
**7 DE MAYO DE 2012.**

FECHA

**CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN:  
CAOPSR/2012/AD/010.**

**ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250CC 2012 PARA PATRULLAS.**

Favor de confirmar de recibido esta invitación enviando el presente formato como acuse de recibo al correo electrónico: padron\_textmelucan@hotmail.com, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social	
R.F.C.	
Domicilio Fiscal	
Objeto Social	
Número de Teléfono y fax	
Nombre del representante legal o apoderado	
Correo electrónico	
Fecha y firma de quien recibe:	

Confirmando la participación  No vamos a participar

Motivos: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

A) El presente formato podrá ser llenado y firmado por cualquier funcionario de la empresa participante.

**NOTA:** Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.



EL COMITÉ DE ADJUDICACIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN con fundamento en los Artículos 2 fracción X, 15 fracción II, 42, 47 fracción II y IV inciso b, y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, aplicando recursos de origen SUBSMÚN 2011I, hace a Usted la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante Concurso por Invitación **CAOPSR/2012/AD/010** referente a la **ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250CC 2012 PARA PATRULLAS**, para el **COMITÉ DE ADJUDICACIONES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**, según especificaciones descritas en el **ANEXO 1** de la presente Invitación.

## 1.- ASPECTOS GENERALES:

1.1.- Deberá presentar en tres sobres cerrados los requisitos legales, la propuesta técnica original y copia (con su respectivo dispositivo magnético USB), la propuesta económica, original (con su respectivo dispositivo magnético USB), y la garantía de seriedad de la propuesta en las instalaciones del Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas en Boulevard Xicotencatl 612. CP 74000 San Martín Texmelucan, a más tardar a las **18:00 HORAS DEL 11 DE MAYO DE 2012** en atención del Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados, debiendo observar invariablemente lo siguiente:

1.2.- Deberán informar por electrónico, escribiendo "confirmación y el número de la invitación" en el título del correo, si la empresa está en condiciones de participar o no, mediante el formato "Confirmación de recepción de invitación y participación" a la dirección:

[padron\\_texmelucan@hotmail.com](mailto:padron_texmelucan@hotmail.com)

1.3.- Deberán respetar invariablemente los formatos **ANEXO "A"** (propuesta técnica) original y copia y **ANEXO "B"** original, (propuesta económica) para presentar sus propuestas, detallando las características específicas del servicio que se oferta conforme al **ANEXO 1** de lo contrario serán rechazadas.

1.4.- Deberán entregar su documentación en tres sobres cerrados, los cuales deberán contener: un sobre con la documentación legal (copias debidamente separadas), otro con la propuesta técnica (original y copia debidamente separados y capturada en un dispositivo magnético USB), así como el tercer sobre con la propuesta económica original.

La presentación de las propuestas podrá ser en carpetas de 3 argollas o en fólder con broche. Solicitando atentamente **no presentar hojas sueltas, engrapadas, engargoladas, ni en mica.**

1.5.- Todos los formatos y cartas que conforman la propuesta técnica y económica, invariablemente deberán estar impresas en papel original membretado del Licitante, indicar el número del presente procedimiento **CAOPSR/2012/AD/010** dirigidos a el convocante, numeradas o foliadas y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el nombre y puesto del representante legal y encontrarse dentro del sobre. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

1.6.- Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, éstos solo deberán estar

debidamente firmados por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

## 2.- DEFINICIONES.

Para los efectos de la presente invitación, se dan las siguientes definiciones:

**2.1.- INVITACIÓN:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás documentos, mismos que contienen los conceptos, reglas, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá el presente procedimiento y que serán aplicados para la contratación de los servicios que se oferten.

**2.2.- CONVOCANTE:** El Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan.

**2.3.- CONTRATANTE:** Dependencia que requiera el servicio.

**2.4.- DOMICILIO DE EL CONVOCANTE:** Boulevard Xicotencatl 612, CP 74000 San Martín Texmelucan.

**2.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Boulevard Xicotencatl 612, CP 74000 San Martín Texmelucan.

**2.6.- LEY:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal vigente.

**2.7.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en el presente procedimiento de adjudicación.

**2.8.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado del presente Concurso.

## 3.- PREGUNTAS PREVIAS.

3.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos y requisitos de esta Invitación serán recibidas a más tardar el **7 DE MAYO DE 2012 A LAS 15:00 HORAS** única y exclusivamente a través del siguiente correo electrónico, escribiendo en el título del correo "dudas y el número de invitación":

[padron\\_texmelucan@hotmail.com](mailto:padron_texmelucan@hotmail.com)

3.2.- Las dudas deberán ser enviadas únicamente mediante el formato identificado como **ANEXO F** de la presente invitación, con el fin de que el convocante esté en posibilidad de analizar y responder las dudas planteadas en tiempo y forma, será necesario y obligatorio que los Licitantes hablen a los teléfonos (01 248) 484.0810, para confirmar la recepción de sus preguntas, en caso de no

confirmar, el convocante no se hace responsable de las dudas presentadas no sean respondidas.

**3.3.-** Las preguntas de los Licitantes deberán realizarse precisando a que punto de la Invitación o partida de los Anexos 1 y 2 se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**NOTA:** Por ningún motivo se aceptarán preguntas en forma directa, ni vía fax, debiendo ser invariablemente como se especifica en los puntos **3.1, 3.2 y 3.3** así mismo no se aclarará duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o fuera de la fecha y horario antes señalado. Solo serán contestadas las preguntas previamente presentadas, reservándose el convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

#### **4.- ACLARACIONES.**

**4.1.-** Vía correo electrónico a más tardar a las **15:00 HORAS del 7 DE MAYO DE 2012.**

**4.2.-** Los funcionarios del convocante darán respuesta a todas las preguntas que los Licitantes hayan presentado en los términos como se señala en el punto 3 de la presente Invitación.

**4.3.-** Una vez que las aclaraciones son enviadas vía correo electrónico, es responsabilidad del Licitante confirmarlas ya que de no hacerlo se da por entendido que fueron recibidas y por lo tanto el convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que algún Licitante carezca de la información necesaria para integrar su propuesta.

**4.4.-** Es importante aclarar que se tendrán que considerar los cambios efectuados en el acta de aclaraciones y modificar las características para presentar sus propuestas de lo contrario serán descalificados.

**5.- REQUISITOS LEGALES.-** Todos los Licitantes deberán anexar dentro del primer sobre los siguientes requisitos, el no cumplir con alguno de estos será causa de descalificación.

**5.1.-** Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal. (Copia simple).

**5.2.-** Acta constitutiva de la empresa. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir con los servicios motivo de esta invitación. (Copia simple).

**5.3.-** En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. (Copia simple).

**5.4.-** En caso de ser persona física presentar acta de nacimiento del dueño del negocio (Copia simple).

**5.5.-** Poder notarial de la persona que firma y quien acredita tener poder general para actos de administración y/o poder con facultades para presentar y firmar propuestas (Copia simple).

**5.6.-** Copia de la Identificación oficial del representante legal que firma las propuestas.

**5.7.-** Ultimo pago provisional obligado de impuestos federales 2012 (Copia simple.).

**5.8.-** Todos los licitantes, deberán presentar una carta en original, en hoja membretada, suscrita y firmada por el representante mencionado en el punto **5.5**, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que:

- El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal o por la Secretaría de Desarrollo, Evaluación y Control de la Administración Pública.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la Invitación **CAOPSR/2012/AD/010** así como lo establecido en el acta de junta de aclaraciones.

**5.9.-** En caso de que el licitante no se encuentre actualizado en el padrón de proveedores del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, deberá presentar Carta en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **CAOPSR/2012/AD/010**, dirigida a el convocante en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante el Comité, para actualizarse en el padrón de proveedores. De encontrarse ya inscrito y vigente en dicho padrón, deberá anexar copia simple de la constancia respectiva.

**5.10.-** Carta donde plasme el proveedor sus datos generales (R.F.C., domicilio, razón social, números telefónicos, etc.), conforme al formato **ANEXO "E"**, firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial.

**6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE CONFORMAN Y COMPLEMENTAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Todos los Licitantes deberán anexar en original y copia los siguientes requisitos, (dentro del sobre 2). El no cumplir con alguno de estos será causa de descalificación.



6.1.1.- Propuesta Técnica que deberá presentarse invariablemente en el formato **ANEXO "A"** original y copia, para presentar sus propuestas, detallando las características específicas de los servicios que se ofertan conforme al **ANEXO 1**, de lo contrario será rechazada.

6.1.2.- Carta en papel membretado del licitante debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar el servicio en cuanto al producto, calidad, contra defectos y vicios ocultos, durante la vigencia del contrato.

6.1.3.- Carta en papel membretado del licitante debidamente sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial en la que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a prestar el servicio al siguiente día hábil a la notificación del fallo.

**6.2.- PERIODO DE INICIO DE SERVICIO:** Será al siguiente día hábil posterior a la comunicación del fallo.

**6.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Durante la vigencia del contrato.

**7.- REQUISITOS ECONÓMICOS QUE CONFORMAN Y COMPLEMENTAN LA PROPUESTA ECONÓMICA:** Todos los Licitantes deberán anexar (dentro del sobre 3) los siguientes requisitos. El no cumplir con alguno de estos será causa de descalificación.

7.1.- Propuesta Económica que deberá respetar invariablemente el formato **ANEXO "B"** del concurso por Invitación (original).

7.2.- Garantía de Seriedad conforme al punto 9 de esta Invitación.

7.3.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

7.4.- La propuesta económica deberá presentarse en moneda nacional, contener solamente dos decimales, indicando que los precios serán firmes hasta el final del contrato. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

## 8.- NOTIFICACIÓN DE FALLO.

8.1.- De resultar adjudicado se le dará a conocer a través del envío del fallo por vía correo electrónico a partir del **5 DE 14 DE MAYO DE 2012**. Una vez que el fallo es enviado, es responsabilidad del proveedor confirmarlo ya que de no hacerlo se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. El

convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el proveedor carezca del fallo.

Se solicita a los Licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (01.248) 484.0810.

## 9.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

9.1.- Los Licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante fianza o cheque cruzado, librado exclusivamente por el licitante, y contener la leyenda "No negociable" ó fianza (ver **ANEXO "C"**) a favor del Comité de Adjudicaciones, Obra Pública y Servicios Relacionados, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de la propuesta sin incluir el I. V. A. el (la) cual será devuelto a los Licitantes 15 días posteriores a la fecha de comunicación del fallo, excepto el del Licitante ganador. La garantía se exige para cubrir al Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los Licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante (s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante (s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta invitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad de propuestas se aplicará en beneficio del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, como indemnización por los daños ocasionados.

9.2.- Esta garantía deberá estar dentro del tercer sobre, en caso de no presentarla será motivo de descalificación.

9.3.- No se aceptarán garantías con tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas. Tampoco se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del Licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**NOTA IMPORTANTE:** En caso de presentar cheque cruzado, éste deberá estar en mica (no enmocado) o sobre, por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

9.4.- Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un tiempo de 15 días posteriores a la notificación del fallo respectivo.

9.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado se le devolverá una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva.

9.6.- En ambos casos el horario para solicitar dichas garantías será los días viernes de 14:00 a 15:00 horas en las oficinas del convocante, presentando el oficio de solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

#### 10.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

10.1.- Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el Licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1** de esta Invitación. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

10.2.- La evaluación de las proposiciones en ningún caso está sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

10.3.- Elementos para la evaluación técnica. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertados por los Licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en esta Invitación
- b) Cartas, etc.

10.4.- Las propuestas de los Licitantes que no cumplan con todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Invitación serán desechadas, en virtud de que todos los puntos de ésta son esenciales.

#### 11.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

11.1.- Por no cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados, en virtud de que todos y cada uno de los mismos son esenciales en esta Invitación.

11.2.- Por no presentar dentro del sobre la garantía de seriedad solicitada, o bien, cuando el valor de ésta sea inferior al 10% (diez por ciento) del valor total de la propuesta sin incluir el I.V.A., o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

11.3.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otras empresas participantes para elevar los precios del servicio que se está concursando.

11.4.- Por agregar cualquier punto o concepto adicional no solicitado en la presente Invitación, que sea presentado en sus propuestas técnica y económica y que éste afecte a los intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan.

11.5.- Si no presenta y no cumple con alguno de los requisitos legales solicitados en el punto 5 de esta invitación.

11.6.- Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada.

11.7.- Cuando se compruebe que algún Licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo 77 de la Ley.

11.8.- Si su propuesta no indica periodo de entrega o si éste rebasa los plazos requeridos.

11.9.- Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas existe información que se contraponga.

11.10.- Si se demuestra que el participante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

11.11.- En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine el convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

11.12.- Por no presentar los **ANEXOS "A" y "B"**, o bien la información solicitada no coincida conforme a lo solicitado en los **ANEXO 1** o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en este concurso por invitación.

11.13.- El envío de su propuesta sin firma, cotizada en moneda extranjera o por otro medio no contemplado expresamente en esta invitación implica su descalificación.

11.14.- En caso de que la carta solicitada en el punto 5.8 se presente con alguna restricción o salvedad.

11.15.- Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal, técnico o económico de los puntos 5, 6 y 7 de la presente invitación.

11.16.- Por no indicar el inicio del servicio.

11.17.- Por no indicar el periodo de garantía.

#### 12.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

12.1.- El criterio de adjudicación será al precio global más bajo.

12.2.- Si resultare que dos o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y exista un empate en el precio ofertado, se adjudicará el contrato a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

### 13.- DECLARACIÓN DE CONCURSO POR INVITACIÓN DESIERTO O CANCELADO.

13.1.- Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en esta Invitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley.

13.2.- Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente Invitación con ningún licitante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley.

13.3.- Cuando no se presenten tres propuestas susceptibles de ser analizadas técnicamente con fundamento en el artículo 92 fracción III de la Ley.

13.4.- Por así convenir a los intereses del convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

13.5.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor, de conformidad con el artículo 91 de la Ley.

13.6.- Por restricciones presupuestales.

### 14.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

14.1.- El Licitante ganador garantizará el cumplimiento del contrato, mediante fianza, cheque certificado ó de caja e hipoteca otorgada a favor del Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de San Martín Texmelucan, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total, sin incluir el I.V.A. Esta garantía deberá cubrir el cumplimiento en la prestación del servicio adjudicado así como la indemnización por vicios ocultos y deberá presentarse a la firma del contrato citado, de conformidad al ANEXO "D", en caso de ser fianza.

14.2.- Cabe destacar que en caso de que el proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, le será aplicado lo señalado en el artículo 105 de la Ley.

### 15.- CONTRATOS

15.1.- El Licitante ganador deberá presentarse a firmar y recibir el contrato dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la comunicación del fallo, en las instalaciones de el Contratante, sólo se procederá a formalizar con los representantes acreditados, debiendo presentar los siguientes requisitos:

- Poder Notarial del representante o apoderado legal de la empresa (original y copia simple legible)

- Identificación Oficial vigente con fotografía del Representante legal. (Original y copia simple legible)
- Garantía de Cumplimiento del total del contrato sin incluir el I.V.A.
- Constancia de inscripción en el padrón de proveedores (copia simple)

Los originales serán cotejados y devueltos en ese mismo momento.

### 15.2.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contratante podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación.

15.3.- El contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el artículo 112 de la Ley.

### 15.4.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

El contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

15.5.- Si no se cumple con la prestación del servicio en el tiempo y forma convenidos.

15.6.- Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

15.7.- Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

15.8.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

### 16.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

16.1.- El lugar donde se realizará el servicio y el horario se indicarán al licitante adjudicado a la firma del contrato.

16.2.- El inicio del servicio deberá ser notificado a el convocante mediante el formato identificado como "ANEXO G", con una anticipación mínima de 24 h en las oficinas del Comité de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley.

16.4.- La revisión del servicio, se hace consistir en una facultad del convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 133 de la Ley, sin que lo dispuesto por la fracción XII del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

### 17.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que el contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren del concurso, después de haber entregado sus propuestas.

**17.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**17.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entreguen la garantía de cumplimiento, dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la comunicación del fallo.

**17.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la prestación del servicio motivo de este concurso en el plazo y especificaciones establecidos en la invitación, o por prestar el servicio de calidad inferior a la pactada.

**17.5.-** Las penas convencionales que se aplicaran por retrasos en las fechas de inicio del servicio, serán como sigue:

a) El 1.0% del monto no entregado del contrato por cada día natural (corrido) de retraso, a partir del día siguiente posterior a la fecha de vencimiento; y hasta un máximo de 10 días naturales mismo que será cubierto a través de cheque certificado o de caja a nombre del Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan y deberá ser entregado previamente a la entrega de la facturación.

Posterior a esa fecha se podrá rescindir el contrato y adjudicar al segundo lugar. En caso de que la contratante autorice una prórroga, durante la misma se aplicará la sanción establecida en este punto por cada día de prórroga.

b).- Rescisión del contrato correspondiente, haciendo efectiva la fianza de cumplimiento.

## **18.- PAGO.**

**18.1.-** El pago se efectuará a los 10 días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente sellada y firmada a entera satisfacción del contratante.

**18.2.-** La factura deberá ser expedida, a nombre del Municipio de San Martín Texmelucan y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	MUNICIPIO DE PUEBLA
R.F.C.	MSM 850101 CP2
DOMICILIO	BOULEVARD XICOTENCATL NO. 612. C.P. 74000. SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA

**18.3.-** Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quien recibe y sello de la unidad receptora.

**18.4.-** No se otorgarán anticipos a los licitantes adjudicados.

## **19.-CONTROVERSIAS**

**19.1.-** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

SAN MARTÍN TEXMELUCAN

A 7 DE MAYO DE 2012.

**COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN.**

De requerir mayor información, comunicarse a los  
teléfonos (01.248) 484.0810, de 8:00 a 16:00 horas.



**ANEXO "A"**  
**PROPUESTA TECNICA**

**EN ATENCIÓN AL:**  
COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

**CONCURSO POR INVITACIÓN:**  
CAOPSR/2012/AD/010.

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250 CC 2012 PARA PATRULLAS.

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PROYECTO:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN, PUEBLA.

**FECHA:**  
23 DE ABRIL DE 2012.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA	PERIODO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1	8	Unidades	Motocicleta Doble Propósito. Motor a 4 tiempos. 2012.	15 días	1 año.

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en WORD

San Martín Texmelucan, Puebla.  
23 de Abril de 2012..

---

Nombre de la empresa.  
Nombre del representante Legal.  
Puesto.



**ANEXO "B"**  
**PROPUESTA ECONOMICA**

**EN ATENCIÓN AL:**  
COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

**CONCURSO POR INVITACIÓN:**  
CAOPSR/2012/AD/010.

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250 CC 2012 PARA PATRULLAS.

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PROYECTO:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN, PUEBLA.

**FECHA:**  
23 DE ABRIL DE 2012.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	8	Unidades		15 días
			SUBTOTAL	
			IVA 16 %	
			TOTAL	

"Los precios serán firmes hasta el final del contrato".

Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación  
Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.

NOTA: El proveedor deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, ya que en caso de no hacerlo así, será causa de descalificación. Este formato se presentará en EXCEL.

San Martín Texmelucan, Puebla.  
23 de Abril de 2012.

---

Nombre de la empresa.  
Nombre del representante Legal.  
Puesto.



**ANEXO "C"**  
**FIANZA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS**

**ANTE O A FAVOR DE:**  
COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación a través de concurso por invitación número: CAOPSR/2012/AD/010 referente a la ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250 CC 2012 PARA PATRULLAS para la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA, realizado por el Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan de conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (Número) (Letra M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$(Número) (Letra. M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir I.V.A. como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.



## ANEXO "D" FIANZA DE CUMPLIMIENTO

**ANTE O A FAVOR DE:**  
COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del procedimiento de concurso por invitación número CAOPSR/2012/AD/010 referente a la ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250 CC 2012 PARA PATRULLAS para la DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA, realizado por el Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan de conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (Número)(Letra M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los servicios adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de\$ (Número)(Letra M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato sin incluir I.V.A. como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 95, 95 Bis, 118 Bis y 120 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.





**ANEXO "E"**  
**DATOS GENERALES**

**EN ATENCIÓN AL:**  
COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

**CONCURSO POR INVITACIÓN:**  
CAOPSR/2012/AD/010.

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250 CC 2012 PARA PATRULLAS.

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PROYECTO:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN, PUEBLA.

**FECHA:**  
23 DE ABRIL DE 2012.

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL  
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
NACIONALIDAD  
DOMICILIO FISCAL  
TELÉFONOS Y FAX  
CORREO ELECTRÓNICO  
DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA  
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA  
DATOS REGISTRALES  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL  
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA  
TÉCNICA/ECONÓMICA:  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
DATOS DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

San Martín Texmelucan, Puebla.  
23 de Abril de 2012.

---

Nombre de la empresa.  
Nombre del representante Legal.  
Puesto.



**ANEXO "F"**  
**FORMATO DE NOTIFICACIONES DE ENTREGA**  
**DE BIENES O INICIO DE SERVICIOS DE PROVEEDORES.**

Parte 1 (Expediente Comité).

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de San Martín Texmelucan, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas vía fax a los teléfonos x mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; así mismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

**EN ATENCIÓN AL:**  
COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

**CONCURSO POR INVITACIÓN:**  
CAOPSR/2012/AD/010.

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250 CC 2012 PARA PATRULLAS.

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PROYECTO:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN, PUEBLA.

**FECHA:**  
23 DE ABRIL DE 2012.

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor:  
Para: Nombre de la Dependencia.  
Entidad:  
Cantidad:  
Descripción genérica del bien:  
Nombre del Proveedor:

Fecha:  
Hora:

San Martín Texmelucan, Puebla.  
23 de Abril de 2012.

---

Nombre de la empresa.  
Nombre del representante Legal.  
Puesto.



**ANEXO "F"**  
**FORMATO DE NOTIFICACIONES DE ENTREGA**  
**DE BIENES O INICIO DE SERVICIOS DE PROVEEDORES.**  
**PARTE 2 (RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN),**

Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité de Adjudicaciones Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de San Martín Texmelucan, la entrega de los bienes con una anticipación de al menos veinticuatro horas vía fax a los teléfonos x mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de entrega de bienes o inicio de servicios" debiendo asentar lugar, día y hora; así mismo se les comunica que la inobservancia a la anterior disposición representa un incumplimiento mismo que será sancionado por la instancia correspondiente.

**EN ATENCIÓN AL:**  
COMITÉ DE ADJUDICACIONES OBRA PÚBLICA Y  
SERVICIOS RELACIONADOS DEL  
AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.

**CONCURSO POR INVITACIÓN:**  
CAOPSR/2012/AD/010.

**NOMBRE DEL PROYECTO:**  
ADQUISICIÓN DE 8 MOTOCICLETAS 250 CC 2012 PARA PATRULLAS.

**DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL PROYECTO:**  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SAN MARTÍN  
TEXMELUCAN, PUEBLA.

**FECHA:**  
23 DE ABRIL DE 2012.

**DATOS DE LA ENTREGA:**

Proveedor:  
Para: Nombre de la Dependencia.  
Entidad:  
Cantidad:  
Descripción genérica del bien:  
Nombre del Proveedor:

Fecha:  
Hora:

San Martín Texmelucan, Puebla.  
23 de Abril de 2012.

---

Nombre de la empresa.  
Nombre del representante Legal.  
Puesto.



PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OBSERVACIONES	DESCRIPCIÓN
1	8	Unidades	Motocicleta Doble Propósito.	Año: 2012. Motor: 4 tiempos.



## DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL.

### ARTÍCULO 77

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SEDECAP, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados del la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquéllas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquéllas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.